



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 02 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 14.592/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 106 de fecha 25.01.2013 presentada por Don (a) DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA. con domicilio particular GUILLERMO HOLLSTEIN N° 540

El Informe Interno N° 590 de fecha 25.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA., con domicilio Particular en GUILLERMO HOLLSTEIN N° 540, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16336, giro ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, que funciona en local ubicado en calle GUILLERMO HOLLSTEIN N° 540 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)